Ambato, marzo 06 de 2020

Resolución 0519-P-CD-FISEI-UTA-2021

Clay Aldás

**COORDINADOR DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INFORMÁTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE**

FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL

Presente.-

De mi consideración:

Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, en Sesión Ordinaria del día viernes 06 de marzo del 2020, conoce el Acuerdo FISEI-UTS-046-2020, de fecha marzo 02, 2020, suscrito por el/la Ing. Mg. Carlos Sánchez, Presidente/a de la Unidad de Titulación-FISEI, quien sugiere se apruebe la solicitud de prórroga gratuita presentada por el señor/ita **HERNÁN ALEXANDER CARRANZA PAREDES,** estudiante de la Carrera deIngeniería en Sistemas Computacionales e Informáticos**.** Al respecto RESUELVE:

**APROBAR**, LASOLICITUD DE **PRÓRROGA GRATUITA** PARA EL PERÍODO ACADÉMICO:**ABRIL-SEPTIEMBRE/2020** PRESENTADA POR EL/LA SEÑOR/ITA**HERNÁN ALEXANDER CARRANZA PAREDES,** ESTUDIANTE DE DÉCIMO SEMESTRE EN EL PERÍODO ACADÉMICO: SEPTIEMBRE/2019-FEBRERO/2020 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EINFORMÁTICOS, PARA QUE CONCLUYA Y APRUEBE EL TRABAJO DE TITULACIÓN: **“****APLICATIVO MOVIL CON INTEGRACIÓN A SAP BAJO LA PLATAFORMA ANDROID PARA EL CONTEO Y RECONTEO DE INVENTARIOS FÍSICOS WM DE LA EMPRESA PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A”**, EN BASE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN CAU-P-080-2020, DE FECHA FEBRERO 12, 2020, EMITIDA POR CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Y AL MEMORANDO UTA-DAC-2020-0084-M, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020. SUSCRITO POR LA AB. FABIOLA COPO, ANALISTA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

**INDICAR**, A EL/LA MENCIONADO/A ESTUDIANTE QUE EN EL PERÍODO ACADÉMICO SEÑALADO DEBERÁ CONCLUIR Y APROBAR LA OPCIÓN DE TITULACIÓN ESCOGIDA.

**COMUNICAR**, AL INGENIERO **ÉDISON ÁLVAREZ, TUTOR** Y AL ESTUDIANTE **HERNÁN ALEXANDER CARRANZA PAREDES**, QUE DEBEN ENTREGAR MENSUALMENTE LOS INFORMES EN LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE HASTA CUANDO CONCLUYA EL TRABAJO DE GRADO.

**SOLICITAR.** A LA SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN QUE UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, VERIFIQUE QUE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA PARA EL PRESENTE TRÁMITE ESTÉN COMPLETOS Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, CASO CONTRARIO INFORMARÁ EL PARTICULAR PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN: CAU-P-229-2020, DE FECHA ABRIL 15, 2020, SUSCRITA POR LA DRA. MARY CRUZ, PRESIDENTA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UTA, A TRAVÉS DE LA CUAL INDICA: “*AUTORIZAR* *A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS, QUE DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA, RECEPTEN LOS TRÁMITES ACADÉMICOS ENVIADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE RESPALDO; EN CASO DE QUE SE REQUIERA REGISTROS O DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LAS SECRETARIAS, TERMINADA LA EMERGENCIA, SE VERIFICARÁ LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE LA NULIDAD DEL TRÁMITE DE NO PODER COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS O VALIDEZ DEL EXPEDIENTE ENVIADO”.*

**REMITIR,** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CITADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE A LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN PARA SU CORRESPONDIENTE ARCHIVO.

Atentamente,

Pilar Urrutia

PRESIDENTA

|  |  |
| --- | --- |
| c.c. | Presidente de la Unidad de Titulación (anexo documentación original) |
| Tutor |
| Estudiante |